



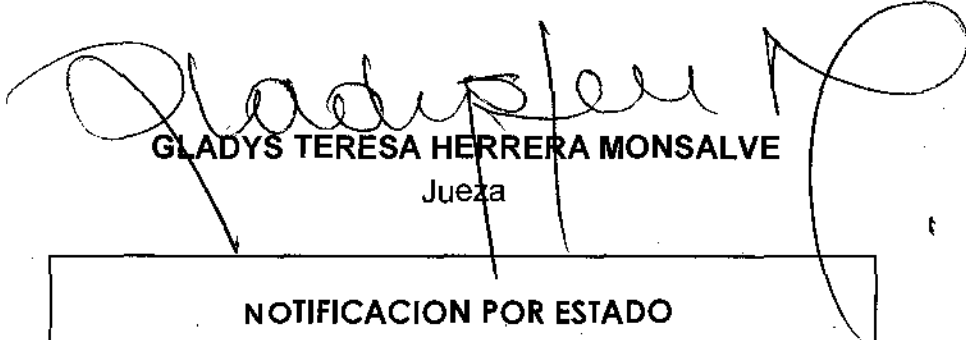
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (06) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50001 33 31 003 2008 00038 00
DEMANDANTE: BIBIANA MILENA CASTILLO GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
M. DE CONTROL: INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS
(REPARACIÓN DIRECTA)

Póngase en conocimiento de las partes, el dictamen pericial rendido por la Junta de Calificación de Invalidez del Meta, visto a folios 36 al 38 del cuaderno incidental, conforme lo establecido en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° **036** de fecha
12 SEP 2017 fue notificado el auto anterior. Fijado
a las 7:30 o.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria